

## “BOLCHEVIQUES” Y “MENCHEVIQUES” DE LA DEMOCRACIA

Guillermo Rochabrún S.

### 1. “¿A QUE PAIS SE ANEXARA BOLIVIA?”

Hace poco más de un lustro, cuando propios y extraños opinaban sobre Bolivia —entonces “gobernada” por la UDP y Hernán Siles Suazo— las perspectivas que de inmediato venían a la mente eran las de un país en riesgo de desaparecer, al punto incluso de discutirse medio en broma y medio en serio, a qué país vecino podría anexarse; tal era el caos en todo orden de cosas que agobiaba a los bolivianos.

Pues bien, en *Estrategias para el Desarrollo de la Democracia: en Perú y América Latina*,<sup>1</sup> René Antonio Mayorga nos ofrece una imagen marcadamente diferente de la actual situación boliviana. Un país otrora ingobernable en términos sociales, económicos y políticos muestra ahora una insospechada estabilidad institucional y económica, inclusive tras una política de ajuste “clásica” que fuera ejecutada con peculiar dureza.

---

1. El libro consta de once contribuciones y una introducción del compilador, Julio Cotler. De Perú participan, en orden alfabético, Luis Bustamante Belaunde (actual senador por el FREDEMO), Carlos Franco y Sinesio López. Los extranjeros son: Atilio Borón (Argentina), Fernando H. Cardoso (Brasil), Carlos Hunneus (Chile), Francisco Leal (Colombia), Terry L. Karl (EEUU), René Mayorga (Bolivia), Miguel Sadrústegui (España) y Francisco Weffort (Brasil). Ha sido editado por el IEP y la fundación Naumann, Lima 1990.

El autor no vacila en llamar “democrático” a este cuadro, si bien su descripción parece coincidir ni más ni menos con una típica “dictadura de clase” burguesa. El término clave en el título del artículo<sup>2</sup> es “gobernabilidad”, aunque del contenido no se hace claro por qué se encuentra entre signos de interrogación. En una palabra, Mayorga entiende la democracia en Bolivia a partir y a través de la estabilidad social y política del país y de su sistema institucional. Después de todo, luego del caos de la UDP, un orden que preserve las *formas* democráticas puede ser considerado como el más preciado bien. Quizás de ello se derive el tono optimista —o quizá sea mejor decir expectante— que permea el análisis, en contraste con las imágenes sumamente negras sobre ciertos países como Colombia (Leal) o de la región en su conjunto (Terry Karl, Weffort). Cada cual cuenta la fiesta como la vivió, ¿pero qué ocurrió en el caso boliviano?

Según Mayorga “el sistema democrático resistió el torbellino de la crisis política y económica porque se desarrolló...*un proceso de aprendizaje colectivo* muy importante en el seno de los liderazgos políticos, los grupos corporativos [es decir, los empresarios privados (G.R.)] y las bases del movimiento popular; exceptuando a una buena parte de líderes sindicales y de partidos de izquierda minoritarios que continuaron aferrados a la estrategia tradicional de confrontación directa y negación de la democracia representativa” (p. 165; el subrayado es nuestro).

Ahora bien, no encuentro que el argumento del aprendizaje sea convincente, porque introduce un elemento explicativo nominal (es decir, a través de una palabra colocada ad-hoc) y ex-post. En otras palabras, dados los resultados, éstos son atribuidos a la presencia de un factor del que no hay más evidencia que los resultados mismos. Para que la tesis fuese válida sería preciso explicar qué hizo posible el aprendizaje, por qué ocurrió en ese momento y no antes o después, y por qué unos aprendieron y otros no. Sin embargo, el mismo artículo proporciona elementos suficientes para ensayar una explicación —a mi parecer— mucho más satisfactoria y congruente con el cuerpo principal de las ideas del autor y las evidencias que él muestra, y por lo tanto, sin salir de sus propios marcos. Veamos de qué se trata.

La liquidación de la COMIBOL trajo consigo la práctica cancelación del sindicalismo minero, y con él de la parte más importante de la histórica

---

2. “Bolivia: ¿democracia como gobernabilidad?”.

Confederación Obrera Boliviana (COB). De esta manera en lo fundamental habrían desaparecido los “factores” económicos y sociales claves del bloqueo que experimentaba el país: el Estado dejaba de tener que actuar en función del sostenimiento de la COMIBOL, y los obreros mineros, casi totalmente liquidados, dejaban de aspirar a convertirse en gobierno, meta imposible que cual drama griego (o comedia) sus líderes nunca habían dejado de intentar.

A partir de este despeje sustancial del panorama social y político los empresarios bolivianos comenzaron a constituirse en una clase políticamente consciente, y por su parte los partidos políticos sobrevivientes —los hoy vilipendiados partidos políticos—, todos de centro-derecha o centro-izquierda, por primera vez pudieron representar a distintas clases y grupos, incluyendo a diversas organizaciones populares y el movimiento regional; anteriormente estos últimos habían intervenido directamente como actores políticos. En una palabra, Estado y sociedad civil empezaban a ocupar los lugares que les corresponden...según la teoría liberal clásica.

Todo esto puede entenderse, a mi juicio, a partir de dos momentos explicativos. El primero es *el cambio en las circunstancias*, en ciertas circunstancias dotadas de un poder estructurante fundamental: en este caso, la economía estatal del estaño y el sindicalismo respectivo<sup>3</sup>. Este cambio ocurrió, centralmente, por su total agotamiento económico y social; el estaño había perdido toda posibilidad de recuperar cualquier lugar importante en la escena boliviana, añadiéndose al clásico ciclo de las materias primas de los países subdesarrollados.

Transformado así el panorama, los actores sociales y políticos restantes tenían la posibilidad de empezar a actuar de otra manera. Quizá sea mejor decir que *no podían* seguir actuando como antes; tengamos en cuenta —y esto es muy importante considerarlo debidamente— que en lo fundamental los actores tanto individuales como colectivos eran los viejos protagonistas de toda la azarosa política boliviana desde 1953, o que en su defecto se habían educado en la “cultura política” iniciada con la revolución boliviana. Sin embargo, no pueden seguir comportándose como antes.

---

3. En este y en muchos otros casos, dichas circunstancias pueden ser fundamentalmente económicas; sin embargo no hay razón *a priori* para que siempre ello sea así.

¿Pero hacia dónde irían las transformaciones de su conducta?. Es aquí cuando interviene el segundo momento explicativo, donde el componente *voluntarista* es protagonista. Modificado el escenario por la vía negativa —es decir, por la desaparición de ciertos elementos claves antes que por la aparición de otros— el comportamiento de los actores individuales y colectivos pasa a ser crucial, y las decisiones adquieren *entonces* una importancia crítica. Mayorga les llama, y con razón “decisiones estratégicas”. La primera es la decisión de Siles Suazo de acortar su mandato presidencial en más de un año (p. 167). Luego vinieron, la elección de Paz Estenssoro por el Congreso (p. 171), la Nueva Política Económica (NPE) —importante sobre todo por su capacidad de “restituir la capacidad decisoria del Estado en el campo de la economía”— (p. 172), y finalmente el “Pacto por la Democracia” (p. 174) entre Paz y Banzer. Dicho pacto, dice Mayorga, “inauguró una nueva forma de hacer política en el sistema democrático. El proceso de democratización había evidenciado que era indispensable la política de la negociación y los acuerdos para reconstituir el sistema político y enfrentar la crisis económica”.

De todas estas decisiones la NPE coincide *cronológicamente* con el cambio de las circunstancias; en cierta forma lo precipita y le da una suerte de “inauguración oficial”. Pero muy difícilmente ella hubiera tenido los mismos efectos si la economía y la actividad empresarial del estaño no hubiesen caído como lo hicieron, lo cual ocurrió en gran medida por su propia inercia. En las décadas anteriores los sindicatos mineros tuvieron fuerza, más allá de su propia organización, en la medida en que la minería respectiva tenía un peso económico decisivo. Terminado éste, sólo podían mantenerse de manera artificial y efímera.

Las decisiones se deben a los actores, pero lo que les da a ellas un carácter estratégico es el cambio en el escenario; así, de no haber ocurrido tales transformaciones la capacidad de renuncia de Siles honraría su memoria pero no habría tenido trascendencia como contribución a la gobernabilidad de su país. Es en esas nuevas circunstancias que fue posible el “aprendizaje colectivo” invocado por Mayorga, *para todos aquellos que no habían participado de la polarización histórica entre sindicatos y Estado*. De otro lado, siguiendo a Karl (p. 244-245) podríamos agregar que ahí donde la situación económica es tan crítica que se si se juega sucio hay poco que ganar, es más probable que las reglas sean respetadas.

## 2. LA PREDICA POR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Me interesa examinar la argumentación de Mayorga<sup>4</sup> porque se sitúa —aunque sin proponérselo, creo yo— en las antípodas de lo que se ha hecho muy usual en el ambiente latinoamericano o peruano, cual es insertarse en el debate sobre la democracia pensando y proponiendo una democracia “maximalista” (y en ese sentido “bolchevique”), desde la cual criticar las democracias realmente existentes y buscando transformarlas cualitativamente en una dirección socialista<sup>5</sup>. En el libro comentado las contribuciones de Franco y López así como la de Atilio Borón, se encuentran en esa línea; según ellos hay que avanzar hacia una democracia “directa” o “participativa” donde la “sociedad civil”, fortalecida, avance sobre el Estado para que éste sea realmente representativo. Los supuestos ideológicos que subyacen contienen una contraposición entre Estado y sociedad civil donde aquél aparece como un componente “artificial” y por desgracia predominante; es decir, espúreamente predominante. Según estos autores, de una u otra manera en la realidad *debería*<sup>6</sup> ocurrir al revés.

- 
4. No siendo un conocedor de la realidad boliviana me eximo de entrar en controversias con el autor sobre la exactitud de su análisis. Sin embargo, sorprende que apenas haya una mención a las dificultades para hacer un “juego limpio” (sobre todo por parte del poder), así como al problema de la coca y el narcotráfico, y ninguna referencia a las fuerzas armadas —tanto en relación a este problema como a la institucionalidad democrática— ni a la presencia militar norteamericana. No debe olvidarse, por otro lado, que Mayorga está apuntando a una “larga marcha” de la democracia en Bolivia, y en tal sentido está interesado en determinar las condiciones más favorables para que ella no se interrumpa ni se bloquee. En tal sentido el autor subraya que ciertas decisiones que hoy favorecen en lo inmediato la democracia puedan en el futuro obstaculizar su desarrollo. Aquí también coincide de manera extraordinaria con Terry Karl.
  5. La expresión máxima de esta tendencia se encuentra en un pequeño y denso libro de Alberto Rocha que ha aparecido simultáneamente con el del IEP. Me refiero a *Democracia Representativa y Democracia Directa: una vía posible de democracia mixta* (IPIC. Lima, Enero 1991). Más adelante incluiré algunos comentarios sobre él.
  6. El tono normativo es particularmente fuerte en Franco, y esto lo digo sin darle necesariamente un tono de crítica. Franco muestra que nuestro proceso histórico no ha podido crear las condiciones para que aquí se desarrolle un sistema político moderno “a la europea”, pero luego se pregunta “¿qué orden democrático queremos construir en el Perú?” (p. 118 y ss), sin explorar su viabilidad. El supuesto, centralmente diferente al de Mayorga, es que la democracia en un país como el Perú es incompleta, inestable, imperfecta, *porque* no es participativa; por ende la participación resolvería estos problemas. El análisis de Mayorga sugiere que la realidad podría ser exactamente lo contrario.

Así, llevado por un entusiasmo que juzgo excesivo, Franco propone establecer “una ley o un capítulo constitucional” que reconozca “los derechos de las asociaciones u organizaciones sociales” (doce derechos, por el momento), entre los que consigna: intervenir en la composición de las esferas del poder del Estado, coejecutar el gasto público, tener iniciativa en la proposición de leyes ante las asambleas legislativas, presentar recursos de amparo cada vez que sus derechos sean afectados por decisiones del Estado, y ocho más de corte similar (p. 152-153). Para no ser unilateral, Franco agrega a los derechos un conjunto de obligaciones (p. 154), pero centradas éstas en la vida *interna* de dichas asociaciones, para que ellas sean también democráticas. Es decir, derechos políticos son contrapesados no con deberes políticos sino —por decirlo de alguna manera— con deberes sociales.

Pero a mi modo de ver lo más problemático es que aquí y en propuestas similares sus autores no asumen como problema *el proceso* a través del cual esa utopía se realizaría, o las razones por las cuales la población organizada las haría suyas, y menos aún los efectos que se irían produciendo en su transcurso; es decir, su viabilidad. Pienso, por poner un ejemplo que no me parece impertinente, en la incierta suerte de la “perestroika”. La preocupación por la gobernabilidad puede tener un significado conservador, pero no necesariamente cuando significa preguntarse si con los cambios se va a algún lado, o si *para la población* las ventajas de las reformas superan a las penalidades e incertidumbres que provocan.

Al encontrarse o reencontrarse con la democracia, los autores comentados sienten que deben “reinventarla”, llaman democracia a la convivencia social<sup>7</sup>, y hacen impunemente con Estado y sociedad civil todo lo que su imaginación les sugiere. Esto es aún más flagrante en el caso de Franco, puesto que en la primera parte de su artículo examina cómo la experiencia histórica peruana no ha permitido construir una democracia liberal. Pero luego de

---

7. Es por ejemplo el caso de Alfonso Ibáñez. Comentando el libro de Rocha escribe que “la ciudadanía se muestra, a su vez, en el reconocimiento de la diversidad étnico-cultural, en la pluralidad de formas de vida, en la reciprocidad de las relaciones interpersonales (de género, de generación), etc.” ¿Pero por qué no llamarle a esto, simplemente, “convivencia”? ¿Va a cambiar la democracia porque su significante lo empleemos para designar otros significados?. Más adelante agrega, sin embargo: “ya no se trata de que una élite esclarecida conciba un ‘modelo’ muy sofisticado para luego proceder a su ‘aplicación’. Estoy muy de acuerdo con esto, y creo que viene a ser una crítica pertinente a Carlos Franco. (Alfonso Ibáñez: “La reinención de la democracia”. *La República*, 18 de Marzo de 1991.”

mostrar lo que en base a nuestra historia no ha sido posible pasa a desarrollar lo que él desearía, sin preocuparse en lo más mínimo por su factibilidad, etapas, plazos, etc. Es decir, implícitamente hace una propuesta “arquitectónica” en la que la forma final del edificio está dibujada de antemano, en lugar de diseñar, en todo caso paralelamente, la modesta choza en la que nos albergaremos hoy.

### 3. ¿DEMOCRACIA SIN PODER?

Aquí cabe observar en el pensamiento de izquierda la sustitución de unos temas por otros, pero que siguen cumpliendo las mismas funciones: así como el “proletariado” fue sustituido por el “movimiento popular”, el “socialismo” lo es por la democracia. Pero los nuevos términos ocupan los mismos lugares en el viejo imaginario. Es por eso que la democracia “reiventada” debe ser *máxima*, cuando además muchos, siguiendo a Agnes Heller<sup>8</sup>, entienden el socialismo como “la radicalización de la democracia”. Por eso rechazan que la democracia se limite al campo de lo político, y menos aún que éste quede dominado por un Estado que gobierne a la “sociedad civil”. En esta sustitución tampoco se habla ya del “carácter de clase” del Estado, pero se continúa pensándolo como una instancia en el fondo espúrea.

Ello es particularmente claro en el pensamiento de Alberto Rocha. De su libro nos interesa sobre todo examinar las asociaciones que él hace entre democracia representativa —o burguesa— ya no solamente con “democracia formal” sino con “poder indirecto y formal”, y de la democracia directa con “poder directo y real”. El tema es importante porque estas conexiones de significado se encuentran con suma frecuencia en el pensamiento político que habita en nuestro medio. De la exposición de Rocha se deduce el siguiente cuadro de asociaciones. (Rocha, pp. 63-68, 87, 95-96.)

A	B	C
poder indirecto y formal	democracia representativa	democracia formal (“burguesa”)
poder directo y real	democracia directa	democracia real

8. Por eso no deja de ser curioso que para muchos, entre ellos Alberto Rocha, cuyo libro comentaremos enseguida, nombres que otrora fueron emblemas del “gauchisme” de fines de los años 60 e inicios de los 70, figuren ahora como teóricos de la democracia socialista: Rosa Luxemburg, Korsch, Gramsci, Mariátegui, ... Lukács! (op. cit. 92).

Es común asociar las columnas B y C. A ellas Rocha añade la primera, y al hacerlo parece identificar poder (por ejemplo, el poder de una clase determinada) con gobierno. Leído así el cuadro nos diría que el poder de la burguesía es indirecto y formal, lo cual no creo que corresponda a los pensamientos del autor. También se postulan las identidades entre indirecto = formal = no real, términos que como vamos a ver en el siguiente cuadro se sitúan en varias series de oposiciones, y no en una sola:

<i>indirecto</i> (con mediación)	– <i>directo</i> (sin mediación)
<i>formal</i> (institucionalizado)	– <i>espontáneo</i> (informal, no institucionalizado)
<i>formal</i> (aparente, no verdadero)	– <i>real</i> (verdadero)

Generalmente se tiende a fusionar los dos significados de “formal” y a oponerlos con “real” (verdadero). Sin embargo, todo orden político requiere de una cierta institucionalidad; es decir, de ciertas *formas*, pues no puede ejercerse sin reglas ni tampoco en base a consensos transitorios contruidos permanentemente sobre la marcha. No puede existir poder sin alguna institucionalidad, aunque ésta asuma formas muy distintas a las ahora conocidas. Y sin embargo dichas formas no convierten al poder en “no real”, o ficticio, como lo sugiere el término “formal” en su segunda acepción. En tal sentido lo “representativo” es una forma, implica un poder indirecto, pero es y debe ser, él también, un poder real.

Un gobierno directo no deja de estar institucionalizado; pues no se sustenta en una relación interpersonal entre individuos concretos cuya voluntad no obligaría a nadie más. Por otro lado, nada le libra en principio de quedar convertido en el títere de un poder real; esto exige pues, aclarar qué es el poder. Rocha y los demás “bolcheviques de la democracia” no tratan este tema, lo cual nos lleva a sospechar que apuestan a una suerte de gobierno democrático sin poder, ni social ni político; que aspiran a lograr una sociedad que funcione mediante un consenso perfecto. En todo caso pareciera que para quienes sostienen esta perspectiva la democracia fuese *fragmentación del poder*; ello es bastante explícito en Alfonso Ibáñez, cuando dice que “la democracia no sería tanto la construcción política de una mayoría aplastante, según un principio de racionalidad pre-establecido, cuanto el ordenamiento libre e incesante de múltiples minorías con sus propuestas y utopías.” (*op. cit.*)

Tal situación puede desembocar en la práctica en un resultado nada deseable: la anarquía como atomización del poder. La superación de ésta requeriría entonces la emergencia de “un principio de racionalidad preestablecido”; el caos reclama a Leviathan y la democracia perfecta termina en tiranía. Al respecto el caso de los soviets en 1917 es paradigmático: según una versión comunmente aceptada Lenin los habría “despojados” del poder. ¿Pero es que el poder *real* puede ser otorgado o retirado por algún otro poder? En ese caso, ¿cuál sería este último?. Si una instancia es capaz de actuar así es porque es ella la que dispone del poder, y en ese caso no puede deshacerse de él; por ejemplo, no puede delegarlo de manera irreversible. Los soviets ocuparon un cierto espacio político cuando hubo un vacío de poder tras la crisis política y militar rusa a fines de la I. Guerra Mundial y antes de la consolidación del bolchevismo, pero rápidamente se convirtieron en una instancia puramente formal —en el sentido de *irreal*— frente al poder real de los bolcheviques. Este se fue construyendo paralelamente al colapso y a la destrucción de los otros poderes, y quedó centralmente como poder político: es decir, sin mayor base económica, y con muy pocos recursos simbólicos.

¿Cómo pues, en un curso como ese, podría impedirse la constitución de un poder político total, en una sociedad que se encontraba sustancialmente atomizada?. En todo esto lo decisivo es el *proceso* a través del cual el orden político se construye, mantiene y transforma. Los “maximalistas” de la democracia están pues, en la obligación de mostrar por qué sus propuestas tendrían los resultados buscados. Tienen en contra las experiencias de “democracia directa”, donde el poder atomizado desembocó precisamente en su opuesto.

#### 4. ¿EL FIN DE LAS UTOPIAS?

Volviendo a nuestro tema, Mayorga —intelectual tan de izquierda como los que acabamos de mencionar— muestra que Bolivia fue ingobernable cuando los ámbitos de sociedad civil y Estado no estaban claramente distinguidos, se interferían recíprocamente, y los partidos carecían de toda función real de mediación y representación. Pese a ello se podría decir, con toda razón, que eso no tenía que ver con democracia representativa alguna, pero la cuestión reside en saber por qué camino al buscar una democracia participativa efectivamente la encontraremos, en vez del caos.

Mayorga, Cardoso y Sadrústegui —cada uno sin conocimiento previo de los otros— figuran en el libro como “mencheviques de la democra-

cia”<sup>9</sup> y parecen entender la política como “el arte de lo posible”. Llevando esta perspectiva a sus últimas consecuencias, la conclusión que se abre paso desde el punto de vista ideológico pareciera ser que la izquierda y el marxismo son más superfluos que nunca y que el mejor camino que podrían seguir sería el de un radicalismo liberal a lo Thomas Paine. En particular, ¿quedaría algún lugar para las utopías?<sup>10</sup>.

Como Atilio Borón lo recordara en alguna reunión en el IEP, según el mismo Max Weber, anti-utópico por excelencia, “toda la experiencia histórica confirma que el hombre jamás habría podido alcanzar lo posible si no se hubiera lanzado siempre e incesantemente a conquistar lo imposible”<sup>11</sup>. Acto seguido Borón distinguió —aunque sin mayores precisiones— entre “utopía” y “utopismo”. ¿Pero qué podría significar esto en concreto, ahora?.

Cualquier utopía requiere de un pensamiento político. En cuanto a Marx se refiere, no creo que la cuestión esté en su abandono, la revisión ni el regreso. Se trata, muy de otro modo, de *situarlo* en su época<sup>12</sup> y en la nuestra, y llegado el caso, de construir un marxismo a la altura de las exigencias del presente. Por lo mismo, en el plano de la teoría no es posible seguir diciendo que Marx no desarrolló una teoría de la política porque “le faltó tiempo” (Rocha 80-81).

- 
9. Algunos trabajos previos de Mayorga lo situarían en el campo de los “bolcheviques”. véase por ejemplo, “Las paradojas e insuficiencias de la modernización y democratización” [1987], incluido en su libro *Teoría como Reflexión Crítica*. CEBEM-HISBOL, La Paz 1990. Por lo demás, espero que el lector tome mi uso de los términos “bolchevique” y “menchevique” como lo que aquí son: una licencia poética.
  10. Sadrústegui se adhiere sin complicaciones a la democracia representativa “sin pretender superar ese modelo con la reivindicación de un decisionismo popular inmediato”. El problema con la “participación” es que no constituye “una alternativa viable y más perfecta que la democracia representativa”. La “espontaneidad de la sociedad civil y de sus organizaciones de masas... no sería una modalidad alternativa de democracia, sino una alternativa a la democracia” (p. 343). En lugar de la “sociedad civil” Sadrústegui coloca, clásicamente, al “ciudadano”, y por extensión, al “pueblo”, entidad que pertenece al terreno de la teoría política más que a la realidad sociológica. El problema se reduciría a decidir la construcción de una institucionalidad viable a partir de la primera o de la segunda.
  11. Max Weber: “La Política como Profesión”, en *El sabio y la Política*, p. 105. EUDECOR, Córdoba (Argentina) 1966. Rocha también menciona este pasaje en p. 107.
  12. En tal sentido suscribo plenamente el espíritu del artículo de Atilio Borón y mucho de su contenido.

¿Es que le fue tan escaso como para no colocar ni siquiera las líneas maestras?, ¿por qué razón ese tiempo le habría faltado también a todos los marxistas que vinieron tras él, con la excepción de Gramsci?. Una explicación más razonable sería que tenían muy poco que decir al respecto. Y en lo que a la práctica se refiere, hay que renunciar a todas las ilusiones que la experiencia histórica ha mostrado como carentes de fundamento real<sup>13</sup>.

Pero si se renuncia a todo, o a casi todo, ¿en base a qué definir alguna identidad política?. Habrá que dirigirse a los temas fundamentales de nuestra visión del mundo; por ejemplo, la igualdad entre los hombres, y tratar de decir algo propio sobre ellas. Así, como lo dijera Alberto Flores-Galindo, no es que los seres humanos seamos iguales —por el contrario todos somos distintos— sino que *valemos* lo mismo.<sup>14</sup> Verena Stolcke lo ha sintetizado con una concisión admirable: que las diferencias, constitutivas de la peculiaridad irrenunciable de individuos y colectividades, no hagan ninguna diferencia; es decir, ninguna desigualdad.<sup>15</sup>

De otro lado, todo aquel que se crea socialista, liberal o lo que fuese, debería ejercer los valores respectivos permanentemente en su vida diaria, como una suerte de sacerdocio. Es difícil que una tendencia política adquiera o recobre credibilidad sin que quienes se reclaman de ella no la conviertan en práctica. Y en eso los socialistas podrían gozar alguna ventaja si se toma en serio la observación del hoy ultra-liberal Robert Nozick: él ha dicho (y

- 
13. He esbozado algunas ideas al respecto comentando la ponencia de Aníbal Quijano en el coloquio *Modernidad en los Andes*, (pp. 108-109), compilado por Henrique Urbano, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cusco 1991. Ahí me limito al Marx "marxista"; creo que el "joven Marx" sí tiene al respecto ideas importantes a ser examinadas. Un interesante análisis de éstas se encuentra en el artículo de Horst Mewes "On the concept of Politics in the Early Work of Karl Marx". *Social Research*, Vol. 43 Nº 2, verano 1976, pp. 276-294.
  14. "También habría que echar por la borda la idea burguesa de la igualdad de todos los hombres o de la uniformización: los hombres no son iguales y tienen culturas diferentes. Esa idea es diferente a la de que todos los hombres deben tener un mismo valor..." "Lo andino en la encrucijada. Conversatorio entre M. Burga, A. Flores-Galindo y R. Montoya", p. 157. Incluido en *Encuentros: historia y movimientos sociales en el Perú*, de Carlos Arroyo. Ediciones MemoriaAngosta, Lima 1989.
  15. "... reencontrar la dimensión utópica de una sociedad igualitaria en la que las diferencias étnicas no sean fuente de desigualdad sino de creatividad en solidaridad". "Por una sociedad en que las diferencias no hagan ninguna diferencia". *Márgenes, Encuentro y Debate* Nº 7, p. 151. SUR, Lima Enero de 1991.

lamento citar de tercera mano) que “cuando era socialista ‘se vinculó con la mejor gente que conoció en su vida’. Luego, cuando se hizo liberal, se encontró con gente más rígida, estricta y socialmente indiferente”. Felipe Ortiz de Zevallos, de quien he tomado estas frases, agrega acto seguido: “Lo que el Perú de hoy necesitaría es una combinación feliz de la sensibilidad del socialista con la racionalidad del liberal”.<sup>16</sup> No sé si en el Perú existe lo segundo, pero sería deseable que lo primero no se pierda del todo. Si alguien puede retomar racionalmente el legado liberal, quizá sea un socialista sensible.

Lima, Junio 1991

---

16. Felipe Ortiz de Zevallos: “La Libertad ¿Para qué?”. *Debate*, Vol IX N° 46, p. 10. Lima, 1987.